

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL
"ESCOPER S. A."**

Guayaquil, 15 de Junio del 2.016 /

Sra.
MARÍA FERNANDA CHALE ORTIZ /
Ciudad.-

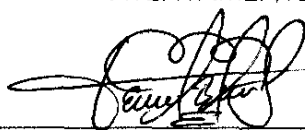
De mi consideración:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas celebrada el día sábado 11 de Junio del 2.016, tuvo el acierto de Elegirla a Ud. como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS. /

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Institución, y, a Ud. como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma conjunta con el PRESIDENTE.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL "ESCOPER S.A.", se constituyó el 10 de Marzo del año 2.004, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30° del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Enero del año 2.006.

ATENTAMENTE

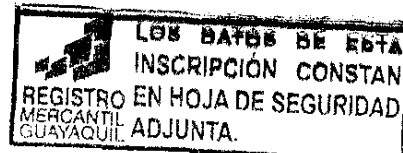


ELIANA MICHELLE BARAHONA MORENO
Secretario Ad – Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, MARÍA FERNANDA CHALE ORTIZ, portadora de la C.I. # 093122120-4, /
De nacionalidad ECUATORIANA, domiciliada en la ciudad de Guayaquil acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 15 de Junio del 2.016


MARÍA FERNANDA CHALE ORTIZ



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.061
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

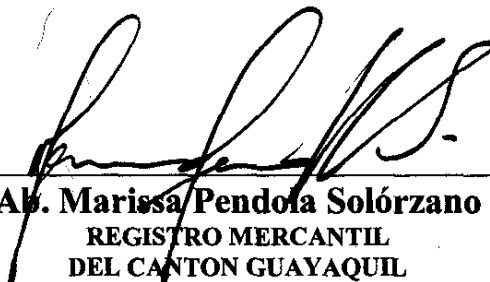
1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL ESCOPER S.A.**, a favor de **MARIA FERNANDA CHALE ORTIZ**, de fojas 26.242 a 26.245, Registro de Nombramientos número **6.986**.

ORDEN: 24061



Guayaquil, 16 de junio de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendota Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1405563

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUERRA
RECIBO

12 JUL 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle